

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Sierra de Outes, don Manuel Fernández-Bugallal y Barrón.*

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del vigente Reglamento del Notariado y de lo solicitado por el Notario de Sierra de Outes, don Manuel Fernández-Bugallal y Barrón,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria, por plazo de un año, pudiendo reintegrarse al servicio activo por los turnos ordinarios y sin preferencia alguna, por su carácter de excedente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de La Coruña.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 28 de marzo de 1963 por la que se nombra Jefe superior de Administración del Cuerpo Administrativo del Catastro a don Antonio Fayula Reyna.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 27 del mes actual, Jefe superior de Administración del Cuerpo Administrativo del Catastro, con destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Sevilla, a don Antonio Fayula Reyna, que es Jefe de Administración de primera clase con ascenso del mismo Cuerpo y en igual destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 28 de marzo de 1963 por la que se nombra previa oposición Oficiales de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula la Presidencia del Gobierno para de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo, número 22, de la base novena de la Orden de 7 de marzo de 1961, que convocó oposiciones para cubrir vacantes en los Cuerpos Técnicos de Administración Civil, se extiendan los nombramientos definitivos de los opositores que resulten aprobados, y vista asimismo la Orden de 27 de abril del citado año, que convocó plazas a cubrir en la Escala Técnica del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de este Departamento.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado a) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, previa oposición, Oficiales de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con sueldo de 13.320 pesetas anuales y destino en las dependencias que se expresan en la adjunta relación, a los opositores que en la misma figuran.

Estos opositores serán colocados en el escalafón respectivo con el orden con que figuran en la mencionada relación, con efectividad de 1 de octubre de 1962, de conformidad con lo que se establece en la Orden de convocatoria de la oposición.

Aprobada por Orden ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*Relación que se cita, con expresión del número del opositor, nombre y apellidos y dependencia a que va destinado*

1. Don Germán Ferreiro González. Delegación de Hacienda de Guadalajara.
2. Don José Manuel Penido Fernández. Delegación de Hacienda de Toledo.
3. Don Eleuterio Sánchez García. Instituto de Estudios Fiscales.
4. Don José María Gálvez Prieto. Delegación de Hacienda de Toledo.
5. Don Ricardo Roda Lluch. Delegación Hacienda de Gerona.
6. Don José Luis Martínez Vivar. Delegación de Hacienda de Toledo.
7. Don David Vázquez Rodríguez. Delegación de Hacienda de Toledo.
8. Don Rodrigo Deza Barrio. Delegación de Hacienda de Oviedo.
9. Don Jesús Iparraguirre Amlano. Delegación de Hacienda de Castellón.
10. Don Juan Barranco Ramirez. Delegación de Hacienda de Cáceres.
11. Don Antonio Lago Jaráiz. Delegación de Hacienda de Cuenca.
12. Don José Antonio Serrano Muñoz. Delegación de Hacienda de Madrid.
13. Don Mariano Quintanilla García. Delegación de Hacienda de Las Palmas.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 14 de marzo de 1963 por la que se revisa el expediente de depuración del Catedrático de Universidad don Santiago Pi y Suñer.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración, en trámite de revisión, instruido a don Santiago Pi y Suñer, Catedrático que fué de la Universidad de Zaragoza, Facultad de Medicina; de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66 de 8 de noviembre de 1936;

Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisión y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Universitaria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Se declare revisado el expediente de depuración de don Santiago Pi y Suñer, dejando sin efecto la Orden de 7 de mayo de 1937, que le separó del servicio, siendo reintegrado al mismo con traslado forzoso, con prohibición de solicitar vacantes durante un año e inhabilitación para el desempeño de puestos de mando y confianza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 14 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 20 de marzo de 1963 referente a los haberes del Catedrático de la Universidad de Madrid don Jorge Llobera Poquet.*

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Orden ministerial de 30 de enero de 1960 que el Catedrático de Escuelas de Comercio, incorporado a la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, don Jorge Llobera Poquet, percibiese con efectos de 1 de enero de dicho año la cantidad de 9.120 pesetas anuales, en concepto de sueldo, por ser la diferencia entre el de 35.880 pesetas que devengaba el señor Llobera como Catedrático de Escuelas de Comercio y el de 45.000 pesetas que fijaba la mencionada Orden, y habiendo ascendido el interesado a la segunda categoría de su Escalafón con el sueldo anual de 38.520 pesetas y efectos de 20 de febrero próximo pasado.

Este Ministerio ha resuelto que a partir de dicha fecha se acredite a don Jorge Llobera Poquet, en concepto de sueldo y con cargo al crédito que figura en el número 343.111/1 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial, la cantidad de 6.480 pesetas, por ser la diferencia entre el sueldo de 38.520 pesetas que percibe como Catedrático de Escuelas